



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se autoriza la creación de Registros Auxiliares de Documentos. (2008060317)

El Decreto 184/2007, de 20 de julio, establece la Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, señalando en su artículo 2 como uno de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Extremadura, la Vicepresidencia Primera y Portavocía, a la cual queda adscrita, entre otros órganos directivos, la Dirección General de Consumo, cuyas instalaciones se encuentran separadas de los servicios centrales, lo que hace necesario establecer en aquéllas una unidad de registro de documentos con el carácter de auxiliar del Registro General de esta Presidencia.

Con el fin de agilizar la presentación de los documentos, facilitar el funcionamiento del Registro General y de la propia Presidencia, y dar una respuesta eficaz e inmediata a las necesidades e intereses de los ciudadanos, en aras de los principios de eficacia y eficiencia, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 1.2 del Decreto 93/1993, de 20 de julio, por el que se adaptan los registros de documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la citada Ley 30/1992, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 58 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE:

Autorizar la creación de los siguientes Registros Auxiliares de Documentos:

- Registro Auxiliar del Servicio Territorial de Badajoz de la Dirección General de Consumo.
 - Ubicación: Ronda del Pilar, número 5, 3.ª planta C.P.: 06002-Badajoz.
 - Horario de atención al público: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - Teléfono: 924.93.93.16.
 - Fax: 924.93.93.41.
 - Dirección correo electrónico: nazaret.moreno@prs.juntaex.es
- Registro Auxiliar del Servicio Territorial de Cáceres de la Dirección General de Consumo.
 - Ubicación: C/ Reyes Huertas, número 9, C.P.: 10002-Cáceres.
 - Horario de atención al público: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - Teléfono: 927.00.51.26.
 - Fax: 927.00.51.29.
 - Dirección correo electrónico: nieves.portal@prs.juntaex.es

Mérida, a 5 de febrero de 2008.

El Secretario General,
JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA